

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso de la Seguridad Social de primera instancia radicado **2018-569**, promovido por **GLADYS FLOREZ LONDOÑO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, informando que se había programado fecha para realizar audiencia del artículo 80 del CPL y la SS el 04 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m.; pero la misma no se pudo llevar a cabo en atención a que las pruebas que fueron decretadas en audiencia del art. 77 celebrada el 17 de mayo del 2019, apenas fueron allegadas en su totalidad al expediente el 9 de marzo de 2020. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.1471

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

*En estado **No. 141** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **19 de noviembre de 2020.***

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria